

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 061-2016-BCRP-N

Lima, 28 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en la *XIII Reunión de Tesoreros de Banca Central* y en la *V Reunión de Expertos en la Atención de la Falsificación de Moneda*, que se realizarán del 24 al 28 de octubre de 2016, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos el de asegurar el volumen de circulante necesario para cubrir el requerimiento de la actividad económica del país, poniendo en circulación o retirando los billetes o monedas metálicas que apruebe el Directorio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de setiembre del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Javier Ricardo Gutiérrez González, Gerente de Gestión del Circulante, a la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 24 al 28 de octubre, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en los certámenes indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | | |
|--|-------------|-----------------|
| Pasaje | US\$ | 879,10 |
| Viáticos  | US\$ | 1 590,00 |
| TOTAL | US\$ | 2 469,10 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.
Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE